



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2015**

**SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS CANCÚN**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	5
4.- ALCANCE	6
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	7
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORIA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	9
6.1.2.1.1.-NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.	9
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO	9
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	10
6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE	10
6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10
6.1.2.1.1.5.- PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.6.- PASIVO NO CIRCULANTE	11
6.1.2.1.1.7.- HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	11
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	12
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	13
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	13
6.1.4.- OBSERVACIONES FINANCIERAS	14
7.- CONCLUSIONES	15
8.- DICTAMEN	17
9.- ANEXOS	18



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que los Gobiernos Municipales le presenten sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a los órganos descentralizados de la administración pública municipal que se traduce, a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que los representan de presentar la cuenta pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, y que tienen por objeto hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al correcto manejo de las mismas por parte de las autoridades del Organismo.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**.

En la Cuenta Pública de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59 y 67 fracciones VIII y XIII, y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º, y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún es creado el 20 de Octubre del 2011 según Acuerdo del Ayuntamiento aprobado en Sesión de Cabildo, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Benito Juárez, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio oficial en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

DE SU OBJETO

Corresponde a **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, primordialmente, la prestación de los servicios de recolección, acopio, recepción, transporte, transferencia, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación, procesamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, materiales valorizables, así como sus subproductos de conformidad con la normatividad y legislación aplicable, y en su caso de todo tipo de desechos sólidos incluyendo residuos de manejo especial y peligroso cuando se obtenga la autorización de la autoridad competente y se cumpla con las normas y disposiciones federales para cada caso, en el territorio de Benito Juárez, Quintana Roo y de cualquier municipio de la entidad, y en general, a cualquier persona física o moral, pública o privada, nacional siempre y cuando estén establecidas en el estado.

El organismo, como auxiliar de la administración pública municipal, se sujeta a las disposiciones contenidas en su acuerdo de creación, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, las de su Reglamento Interior y demás previstas expresamente en las Leyes y Reglamentos aplicables para la gestión integral de los residuos sólidos, así como en los acuerdos relativos del Ayuntamiento.

DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Para los efectos legales, **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, estará Gobernado por su Consejo Directivo, mismo que estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal de Benito Juárez o por quien el mismo designe;
- II. El Síndico del Ayuntamiento;
- III. Cinco Vocales, que serán cinco Regidores nombrados por el Ayuntamiento.
- IV. Siete Vocales, que serán representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos afines al objeto del organismo, designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal; y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



V. Un Secretario Técnico, que será el Director General.

DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Aprobar de conformidad con el reglamento interior del organismo y la estructura administrativa autorizada por el Ayuntamiento, los manuales de organización y procedimientos del mismo;
- II. Determinar las políticas, planes y programas de trabajo, normas y criterios técnicos, de organización y administración que oriente las actividades del organismo;
- III. Ordenar la práctica de auditorías del organismo, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables;
- IV. Revisar y autorizar los presupuestos de ingresos y egresos que se someterán a la consideración y en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
- V. Revisar y autorizar los financiamientos necesarios para el cumplimiento de su objeto, y someterlos a la consideración y en su caso, aprobación del Ayuntamiento y a la Legislatura del Estado, según corresponda;
- VI. Autorizar las propuestas que se someterán a la consideración y en su caso, aprobación del Ayuntamiento, con respecto al reglamento interior, las iniciativas y proyectos de reforma, derogación o abrogación de las disposiciones legales que incidan en el ámbito de las atribuciones del organismo;
- VII. Revisar y aprobar en su caso, para su remisión trimestral al Ayuntamiento, los estados financieros y los balances generales, así como los informes financieros que correspondan en términos de Ley;
- VIII. Revisar y proponer para su aprobación en su caso, por el Ayuntamiento, las cuotas y tarifas que se causan por la prestación del servicio público de limpia que presta el organismo, incluyendo los estímulos y subsidios fiscales, así como las condonaciones de accesorios fiscales que se otorguen al efecto;
- IX. Ejercer las facultades y poderes que a efecto señala el reglamento orgánico de la administración pública descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;
- X. Autorizar el aprovechamiento comercial o industrial de los residuos sólidos urbanos y de los materiales valorizables puestos a disposición del organismo por la prestación



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- del servicio público de limpia, así como de sus subproductos, previa autorización semestral del Ayuntamiento y de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- XI. Designar de entre sus miembros comisiones para el estudio y dictamen de asuntos especiales tendientes a la consecución de los fines y objetivos del organismo;
 - XII. Proponer al Ayuntamiento para su aprobación la celebración de convenios y contratos de asociación y coinversión, con personas físicas y morales, públicas o privadas que lo requieran, para el mejor desarrollo del objeto del organismo;
 - XIII. Promover, inducir, otorgar facilidades y coordinar con particulares, empresas y organizaciones sociales que deseen establecer centros de acopio autorizados por el Ayuntamiento, y empresas de reciclamiento de subproductos provenientes de la basura, siempre que cumplan las normas oficiales mexicanas y de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables; y
 - XIV. Todas las inherentes para el adecuado funcionamiento del organismo y que para tales efectos autorice el Ayuntamiento y las establecidas en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** se integrará con:

- I. Los bienes muebles, inmuebles y derechos que se adquieran para cumplir con el objeto del organismo;
- II. Los subsidios y demás aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- III. La totalidad de los ingresos que por conceptos de derechos, cuotas o tarifas que por el servicio público de limpia recaude la tesorería municipal, así como los que obtenga por las actividades complementarias a los mismos;
- IV. Las créditos, donaciones, aportaciones, apoyos, financiamientos y recursos públicos o privados y demás liberalidades que se obtengan a su favor; y
- V. Los demás bienes y derechos que se adquieran por cualquier título legal.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de gabinete de la Cuenta Pública de **Solución**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Integral de Residuos Sólidos Cancún correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, con relación a su gestión financiera de su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad vigente y a su correcta aplicación.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **75%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a las Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- La revisión y fiscalización comprendió operaciones practicadas por **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Verificación de que los ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2015.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener con los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificación del control interno administrativo y contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta entidad fiscalizable ha implementado las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones de bienes muebles e inmuebles se registra como Activo Fijo en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración y son elaborados por la Dirección de Patrimonio de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**.

INGRESOS

El registro de los ingresos se realiza conforme a la naturaleza de su origen; los correspondientes a transferencias son registrados al ser recibidos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

EGRESOS

Son considerados como gasto cuando se realizan transacciones que implican la adquisición de bienes y servicios, independientemente de la fecha de su pago.

Las adquisiciones de materiales y suministros son aplicadas directamente al gasto, independientemente de su utilización, que generalmente es inmediata, dada la naturaleza y finalidad de la actividad de este Organismo Descentralizado.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al Organismo **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de gabinete, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que les son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio, por un importe de **\$ 328,184.07** (Son: Trescientos Veintiocho Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 07/100 M.N.), como se detalla en el apartado 6.1.4.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2015 (ANEXO No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO

Representa el importe de los recursos de disponibilidad inmediata del Organismo Descentralizado, al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$1,056,415.35** (Son: Un Millón Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Quince Pesos 35/100 M.N.), y se integra por las cuentas de:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Caja.- Son los recursos en efectivo propiedad del organismo que tiene como finalidad cubrir gastos de importes menores para agilizar las operaciones administrativas.

Bancos.- El saldo de este rubro corresponde a la cuenta bancaria que utilizó **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** hasta el 31 de diciembre de 2015, mismo que se encuentran en el banco HSBC.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.- Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Representa los derechos de cobro del Organismo al 31 de diciembre de 2015, que ascienden a la cantidad de **\$23,807,204.64** (Son: Veintitrés Millones Ochocientos Siete Mil Doscientos Cuatro Pesos 64/100 M.N.) y se integra por las cuentas de:

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.- Representa el monto de los derechos de cobro a favor por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo.- Representa las ministraciones municipales pendientes por pagar por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.- Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Representa el costo histórico de adquisición de mobiliario y equipo de transporte, cómputo, etc, incorporado al Patrimonio por cualquier medio lícito, de los bienes muebles e inmuebles que tienen por objeto servir para fines administrativos y operativos del Organismo el cual asciende a la cantidad de **\$3,346,926.40** (Son: Tres Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Veintiséis Pesos 40/100 M.N.).

6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los compromisos adquiridos a cargo del Organismo Descentralizado, pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a **\$5,788,612.42** (Son: Cinco Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Doce Pesos 42/100 M.N.) y se integra por las siguientes cuentas:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Proveedores Por Pagar a Corto Plazo.- Representa los compromisos adquiridos por el Organismo pendientes de pago, derivado de la compra de bienes e insumos administrativos y por la contratación de servicios.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- Representa el monto de los adeudos de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

6.1.2.1.5.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Representa el monto de los Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo del Organismo cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015, asciende a la cantidad de **\$10,120.00** (Son: Diez Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.).

6.1.2.1.6.- PASIVO NO CIRCULANTE

Corresponde a los Proveedores por Pagar a Largo Plazo cuyo vencimiento será posterior a doce meses y que al 31 de diciembre de 2015, tiene un saldo de **\$63,911,256.54** (Son: Sesenta y Tres Millones Novecientos Once Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 54/100 M.N.)

6.1.2.1.1.7.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por los Resultados de Ejercicios Anteriores y el Resultado del Ejercicio 2015, derivado de las comparaciones de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados al 31 de diciembre de 2015, representa un importe total de **\$(41,499,442.57)**, (Son: Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 57/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Resultado de Ejercicios Anteriores.- Presenta un saldo de **\$(51,029,417.38)** (Son: Cincuenta y Un Millones Veintinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 38/100 M.N.) cuyo importe corresponde al Superávit o Déficit presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales hasta el 31 de diciembre de 2014.

Resultado del Ejercicio.- Este importe representa el resultado obtenido entre la diferencia de los Ingresos obtenidos y Egresos aplicados durante el Ejercicio Fiscal 2015, obteniendo



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



en este período un Ahorro, por **\$9,529,974.81** (Son: Nueve Millones Quinientos Veintinueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 81/100 M.N.).

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 (ANEXO No. 2).

6.1.2.2.1. - NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** obtuvo Ingresos por un total de **\$250,417,521.90** (Son: Doscientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Veintiún Pesos 90/100 M.N.) por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Derechos	\$ 4,297,521.90	1.71%
Aprovechamientos de tipo corriente	120,000.00	0.06%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	246,000,000.00	98.23%
TOTAL INGRESOS	\$ 250,417,521.90	100.00%

Los ingresos que el Organismo Descentralizado percibió durante el ejercicio fiscal 2015, se utilizaron para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo y provinieron de los conceptos que a continuación se detallan:

Derechos.- Son las contraprestaciones que se fijarán conforme a la Ley en pago por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público o por servicios públicos prestados por el organismo.

Aprovechamientos.- Son los ingresos derivados de las ventas de base de licitaciones públicas.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Comprende el importe de los ingresos por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** para el Ejercicio Fiscal 2015, ascendieron a un total de **\$240,887,547.09** (Son: Doscientos Cuarenta Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 09/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes capítulos presupuestales:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 16,163,551.64	6.71%
Materiales y Suministros	2,179,408.42	0.90%
Servicios Generales	221,672,236.11	92.03%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	872,350.92	0.36%
Total Egresos	\$ 240,887,547.09	100.00%

Servicios Personales.- Son las asignaciones destinadas al pago de compensaciones del personal de apoyo y supernumerario que labora en el Organismo.

Materiales y Suministros.- Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Servicios Generales.- Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.- Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre los recursos por Aportaciones Municipales y los recibidos por **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Recurso Ministrado Registrado			
Mes	Ministración del Municipio	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$20,030,000.00	\$20,030,000.00	\$0.00
Febrero	20,600,000.00	23,250,000.00	(2,650,000.00)
Marzo	12,850,000.00	10,200,000.00	2,650,000.00
Abril	27,702,222.00	27,702,222.00	0.00
Mayo	20,602,222.00	20,602,222.00	0.00
Junio	20,602,222.00	20,602,222.00	0.00
Julio	20,602,222.00	20,602,222.00	0.00
Agosto	20,602,222.00	20,602,222.00	0.00
Septiembre	15,500,000.00	19,400,000.00	(3,900,000.00)
Octubre	10,602,222.00	6,702,222.00	3,900,000.00
Noviembre	5,050,000.00	5,050,000.00	0.00
Diciembre	33,504,444.00	51,256,668.00	(17,752,224.00)
TOTAL	\$228,247,776.00	\$246,000,000.00	\$ (17,752,224.00)

El importe de **\$(17,752,224.00)** (Son: Diecisiete Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), es la variación entre la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez de ministraciones municipales y los ingresos devengados registrados por Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún y que se encuentra reflejado en la cuenta de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo.

6.1.4.- OBSERVACIONES FINANCIERAS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2015, de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, se realizaron las siguientes observaciones:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	MODALIDADES DE SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR
		DOCUMENTAL	REINTEGROS	
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental	\$ 883,239.24	\$ 568,161.08	\$ 0.00	\$ 315,078.16
Operaciones financieras no registradas contablemente.	\$ 13,105.91	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,105.91
TOTAL	\$ 896,345.15	\$ 568,161.08	\$ 0.00	\$ 328,184.07

7.- CONCLUSIONES

Atendiendo a la estructura, características, contenido, y nivel de detalle de la información reflejada en la Cuenta Pública del **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** y que derivado de ello se definió la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización aplicados, se concluye lo siguiente:

- I. La ejecución de los programas se ajustó a los términos y montos aprobados.
- II. Las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos se ajustaron a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta entidad, no fue llevada a cabo dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. No se obtuvieron recursos de financiamientos.
- V. Los Estados Financieros contemplan los ajustes contables correspondientes por lo que estos reflejan razonablemente sus cifras.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. En la gestión financiera se dio cumplimiento al marco normativo aplicable en relación a los registros contables; contratación, adquisición y arrendamiento de bienes y servicios.
- VII. La gestión financiera de recursos municipales se ajustó a la legalidad y no se detectaron presuntos daños o perjuicios en la hacienda y patrimonio del propio Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6.1.4. de este informe.
- VIII. Se determinaron observaciones identificándose a los posibles infractores para efecto de realizar las aclaraciones correspondientes.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias; y en su caso al seguimiento o promoción de las responsabilidades administrativas sancionatorias, de comprobación fiscal y denuncias de hechos presuntamente constitutivos de delitos o de responsabilidad política, en términos del artículo 10, penúltimo párrafo fracción I y último párrafo del artículo 24 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



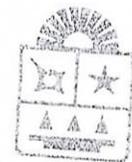
8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de Contabilidad y Otros Procedimientos de Verificación que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** de **\$250,417,521.90** (Son: Doscientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Veintiún Pesos 90/100 M.N.) y **Egresos** por **\$240,887,547.09** (Son: Doscientos Cuarenta Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 09/100 M.N..) derivados de la gestión financiera de **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto por las observaciones no solventadas por un total de **\$ 328,184.07** (Son: Trescientos Veintiocho Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 07/100 M.N.); como se detalla en el apartado 6.1.4., de este Informe.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. JAVIER FÉLIX ZETINA GONZÁLEZ



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 1)

	ACTIVO		PASIVO
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja	\$ 84,873.22	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,331,863.22
Bancos	728,250.88	Retenciones y Contribuciones	410,850.47
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	243,291.25	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45,898.73
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	236,525.65	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	10,120.00
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	17,752,224.00	TOTAL CIRCULANTE	\$ 5,798,732.42
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,818,454.99	NO CIRCULANTE	
		Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$ 63,911,256.54
		TOTAL NO CIRCULANTE	63,911,256.54
TOTAL CIRCULANTE	\$ 24,863,619.99	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
ACTIVO NO CIRCULANTE		Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ (51,029,417.38)
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 389,418.34	Ahorro del Ejercicio	9,529,974.81
Vehiculos y Equipo de Transporte	3,480,675.83	TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	(41,499,442.57)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	517,366.66		
Software	13,971.03		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,054,505.46)		
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	3,346,926.40		
TOTAL ACTIVO	\$28,210,546.39	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$28,210,546.39



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 2)

INGRESOS

DERECHOS	\$	4,297,521.90	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		120,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		246,000,000.00	
TOTAL DE INGRESOS			\$ 250,417,521.90

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	\$	16,163,551.64	
MATERIALES Y SUMINISTROS		2,179,408.42	
SERVICIOS GENERALES		221,672,236.11	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		872,350.92	
TOTAL DE EGRESOS			240,887,547.09

AHORRO DEL EJERCICIO	\$	9,529,974.81
-----------------------------	-----------	---------------------



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Í N D I C E

CONCEPTO

1.- ESTADOS FINANCIEROS	2
2.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE	4
<ul style="list-style-type: none"> • CAJA • BANCOS • CLIENTES • DEUDORES DIVERSOS • IVA ACREDITABLE • FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS • SUBSIDIO PARA EL EMPLEO • DEPÓSITOS EN GARANTÍA • PROVEEDORES • IMPUESTOS POR PAGAR • IVA TRASLADADO 	
3.- ANÁLISIS DE INGRESOS	8
<ul style="list-style-type: none"> • DESGLOSE DE MINISTRACIONES MUNICIPALES 	
4.- ANÁLISIS DE EGRESOS	9
<ul style="list-style-type: none"> • DESGLOSE DE EGRESOS 	
5.- RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	11
6.- PLANTILLA DE PERSONAL	12



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- ESTADOS FINANCIEROS

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2015

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja	\$ 84,873.22	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,331,863.22
Bancos	728,250.88	Retenciones y Contribuciones	410,850.47
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	243,291.25	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45,898.73
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	236,525.65	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	10,120.00
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	17,752,224.00	TOTAL CIRCULANTE	\$ 5,798,732.42
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,818,454.99	NO CIRCULANTE	
		Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$ 63,911,256.54
TOTAL CIRCULANTE	\$ 24,863,619.99	TOTAL NO CIRCULANTE	63,911,256.54
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 389,418.34	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ (51,029,417.38)
Vehículos y Equipo de Transporte	3,480,675.83	Ahorro del Ejercicio	9,529,974.81
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	517,366.66	TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	(41,499,442.57)
Software	13,971.03		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,054,505.46)		
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	3,346,926.40		
TOTAL ACTIVO	\$28,210,546.39	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$28,210,546.39



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN ESTADO DE ACTIVIDADES 2015

INGRESOS

DERECHOS	\$	4,297,521.90	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		120,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		246,000,000.00	
TOTAL DE INGRESOS			\$ 250,417,521.90

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	\$	16,163,551.64	
MATERIALES Y SUMINISTROS		2,179,408.42	
SERVICIOS GENERALES		221,672,236.11	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		872,350.92	
TOTAL DE EGRESOS			240,887,547.09

AHORRO DEL EJERCICIO			\$ 9,529,974.81
-----------------------------	--	--	------------------------



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE

CAJA

CONCEPTO	IMPORTE
Caja Chica	\$ 84,873.22
TOTAL CAJA	\$ 84,873.22

BANCOS

CONCEPTO	IMPORTE
HSBC Cta. 04054272992	\$ 728,250.88
TOTAL BANCOS	\$ 728,250.88

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE
Sistemas Inteligentes de Administración del Sureste S.A. de C.V.	\$ 235,743.25
Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.	7,548.00
TOTAL DEPÓSITOS DE FONDO DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 243,291.25

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Alohbau Construcciones S.A. de C.V.	\$ 957.00
Administraciones Marshem A.C.	8,228.00
CDA Península S.A. de C.V.	790.00
Cala Formentor S.A. de C.V.	4,872.00
Cultura y Tradiciones de México S.A. de C.V.	2,978.88
Cano Fernández Lily Karyna	2,784.00
Condominium Sea View Grand Cancún, A.C.	16,852.00
Criollo Montero Eustorgio	3,344.00
Entretenimiento Regiocaribe S.A. de C.V.	6,960.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
El Rey Polo Country Club, A.C.	\$ 696.00
Federación Mexicana de Rugby A.C.	1,218.00
Guaranar Inmobiliaria S.A. de C.V.	1,657.08
Grupo Inmobiliario Mosa, S.A. de C.V.	4,632.57
Hoteles y villas posadas S.A. de C.V.	27,544.00
Hotelera Intercaribe S.A de C.V.	3,476.00
Isracun S.A. de C.V.	4,015.00
Inmobiliaria mar y arena S.A de C.V.	594.00
Inversiones turísticas Cancún S.A de C.V.	34,309.00
Integra, Construcciones y Acabados, S. de R.L. de C.V.	4,158.00
La Vid Verdadera AR	870.00
Mktviral S.A. de C.V.	974.40
Mantrric S.A. de C.V.	2,574.00
Operadora Grand Residences, S.A. de C.V.	8,591.00
Peraza Riverol Carlos Ismael	8,465.71
Promotora Tiim S.A. de C.V.	174.00
Público en general	53,228.94
Que Dijo Mi Mamá que Siempre No S.A. de C.V.	18,011.67
Turquesa Organización S.A. de C.V.	1,670.40
Pocachi S.A. de C.V.	11,900.00
TOTAL DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 236,525.65

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
H. Ayuntamiento de Benito Juárez	\$ 17,752,224.00
TOTAL INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 17,752,224.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Carlos García Navarrete	\$ 33,901.09
Consuelo Canul Ovando	4,000.00
Oscar de la Cruz Canul	970.01
Eugenio González Fernández	2,400.00
Iñino Moreno Giles	412.53
Gabriel A. Herrera Casanova	6,402.09
Luis Alfaro Sánchez	50,851.89
Rafael Capote Seoane	2,917.00
Jorge Carlos Alfaro Sánchez	500.00
Andonegui Rodríguez Jorge Luis	(1,000.00)
IVA por Acreditar 16%	5,714,080.79
IVA a favor	159.59
ISR por Sueldos y Salarios	306.00
ISR por Asimilados a Salarios	2,554.00
TOTAL OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 5,818,454.99

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Radial llantas S.A. de C.V.	\$ 324.80
Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	23,438.11
Talent Soft Inc S.A. de C.V.	498,782.80
Centro de Copiado Mérida S.A. de C.V.	67.97
Costco de México S.A. de C.V.	1,499.00
Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V.	605.00
Bordados Computarizados S.A. de C.V.	2,380.00
Transportes Especializados Ruga S.A. de C.V.	280,561.47



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Proteccion Ambiental Contenedores y + S.A. de C.V.	\$ (54,912.51)
Proactiva Medio Ambiente Setasa de C.V.	2,001,326.20
Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.	6,550.01
Promotora Inmobiliaria Majahual S.A. de C.V.	915,956.88
Inteligencia México S.A. de C.V.	1,256,716.49
Marla enterprise S.A. de C.V.	12,180.00
Comisión Federal de Electricidad	10,547.00
Rubén Brizuela y Asociados, S.C.	375,840.00
TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,331,863.22

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

CONCEPTO	IMPORTE
ISR Retenido por Sueldos y salarios	\$ 257,191.51
ISR Retenido por Conceptos Asimilables	95,413.78
Impuesto Sobre Nómina	54,265.00
IVA Retenido	1,678.30
Luqueño Villafuerte Mario	2,301.88
TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 410,850.47

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Alfaro Sánchez Luis Fernando	\$ 2,274.39
IVA Traslado al 16%	26,383.99
IVA por Traslado al 16%	17,240.35
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 45,898.73



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Luxury design S.A de C.V.	\$ 10,120.00
TOTAL INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$ 10,120.00

PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Talent Soft In, S.A. de C.V.	\$ 8,307,779.59
Protección Ambiental Contenedores S.A. de C.V.	15,468,235.98
Servicio de Tecnologías Ambientales S.A. de C.V./Proactiva Medio Amb Set	26,819,421.71
Sistemas Ambientales Nacionales S. de R.L. de C.V.	13,315,819.26
TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 63,911,256.54

3.- ANÁLISIS DE INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos	\$ 4,297,521.90
Aprovechamientos de tipo corriente	120,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	246,000,000.00
TOTAL ANÁLISIS DE INGRESOS	\$ 250,417,521.90

DESGLOSE DE MINISTRACIONES MUNICIPALES

CONCEPTO	IMPORTE
Enero 2015	\$ 20,030,000.00
Febrero 2015	23,250,000.00
Marzo 2015	10,200,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Abril 2015	\$ 27,702,222.00
Mayo 2015	20,602,222.00
Junio 2015	20,602,222.00
Julio 2015	20,602,222.00
Agosto 2015	20,602,222.00
Septiembre 2015	19,400,000.00
Octubre 2015	6,702,222.00
Noviembre 2015	5,050,000.00
Diciembre 2015	51,256,668.00
TOTAL MINISTRACIONES MUNICIPALES	\$ 246,000,000.00

4.- ANÁLISIS DE EGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,163,551.64
Sueldo al personal base	4,491,929.89
Sueldo base al personal eventual	7,133.20
Prima vacacional	152,549.67
Estimulos por productividad	13,641.63
Aguinaldo	1,474,436.02
Indemnización	312,696.42
Cena y gastos de fin de año	24,335.90
Impuesto sobre nomina	188,653.18
Compensaciones	9,498,175.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,179,408.42
Material de Limpieza y artículos varios	2,310.34
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	78,215.24
Útiles, Artículos y Herramientas menores de oficina	93,901.98
Elaboracion e impresion de documentos	962,234.08
Productos Alimenticios para Personal Institucional	18,945.37
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,535.47
Combustibles y lubricantes	954,973.34



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Vestuario y uniformes	\$ 27,423.53
Suministros de seguridad y tecnología de la información	34,637.93
Herramientas Electricas	4,231.14
SERVICIOS GENERALES	221,672,236.11
Servicios de limpieza y manejo de desechos	188,037,699.64
Servicios de telefonía y radiocomunicación	214,346.61
Servicios de telecomunicaciones y satélites	34,076.72
Luz Eléctrica	85,951.68
Agua Potable Oficina	6,088.82
Arrendamiento de edificios	412,700.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	521,799.00
Software	5,190.00
Comisiones Bancarias	21,599.00
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	185,169.31
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	81,406.30
Seguros de automoviles oficiales	140,080.66
Reparación y Mantenimiento de básculas y artículos de trabajo	80,773.10
Difusion de licitacion y programas	23,521.06
Viaticos en el pais	46,569.03
Recargos	1,066.00
Multas	4,096.80
Iva al 16%	31,770,102.38
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	872,350.92
Depreciación de Bienes Muebles	872,350.92
TOTAL DE EGRESOS	\$ 240,887,547.09



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.- RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

- Supervisión de la recolección de residuos sólidos generados en el Municipio de Benito Juárez.
- Supervisión en el manejo de la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Benito Juárez, así como en el Municipio de Isla Mujeres.
- Recepción y atención de las quejas ciudadanas (llamadas telefónicas, personales y redes sociales), por las diversas situaciones que se presentan en servicio de recolección de los residuos sólidos.
- Participación en diversos eventos a invitación de otros organismos públicos y privados que afecten la imagen del Municipio de Benito Juárez.
- Asesorías a escuelas y empresas para un mejor manejo integral de los residuos sólidos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.- PLANTILLA DE PERSONAL

Á R E A	PLAZAS
	2015
Director General	1
Chofer	1
Coordinador General	1
Directores de Áreas	5
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	1
Coordinadores	10
Supervisores	28
Auxiliar Administrativo	4
Ingresos	1
Báscula	4
Acceso	4
Analista de Redes	5
Call Center	1
Servicios General	1
Asistente de Director General	1
Titular de la Unidad de Control y Evaluación	1
Análisis Territorial	1
Titular de la Unidad de Gestión Ambiental	1
TOTAL DE PLAZAS	71